



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

No. EXPEDIENTE

AGN-DAF-CM-2024-0039

Página 1 de 2

**PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Señores

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Términos de Referencia para la Comparación de precio de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:
- b) De conformidad con los Términos de Referencia y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

ÍTEM No.	Descripción	Unidad Medida	Cantidad
1	BASE DRY COAT WHIT PASTEL 5GLS DC-480-2	UD	15
2	BASE DRY COAT DEEP 5GLS DC-478-2	UD	15
3	PINTURA TROPICAL ESMALTE INDUSTRIAL GRIS PLATA 65	UD	15
4	PINTURA TROPICAL ESMALTE INDUSTRIAL BLANCO 8846	UD	5
5	PINTURA TROPICAL ANTICORROSIVA AAA	UD	10

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de SESENTA (60) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precio. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta Comparación de Precio no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Pedro Padilla) en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (PROVESOL, PROVEEDORES DE SOLUCIONES S.R.L.)



Firma \_\_\_\_\_

Sello

03/09/2024

(PEDRO PADILLA)

